MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 07/2021 con ID. NRO. 392233 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	392233
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 7.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	19/02/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	06/04/2021 11:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día veinticinco de marzo para las once horas con treinta minutos la misma había sido prorrogada por la presentación dos ofertas, quedando la apertura para el día lunes 06 de abril para las nueve horas con treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un sobre de oferta por lo que se realizó la apertura de la misma, atendiendo a las necesidades con las que cuenta la Institución Municipal para brindar asistencia a las personas de escasos recursos y teniendo en cuenta que ya contaba con una prórroga. Se había presentado la siguiente empresa:

3.1.2. MATERIALES SAN ISIDRO del Sr. Alberto Duarte Jiménez con RUC 3556188-2

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***MATERIALES SAN ISIDRO***	***Gs. 7.040.000***

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Ana Verónica Andino
Administración y Finanzas

3.1.3 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Verificación Cuantitativa de documentos	*MATERIALES SAN ISIDRO* *Alberto Duarte Jiménez*	
	Cumple	*No Cumple*
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	X	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	x	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	n/a	n/a
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	X	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	X	
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/APLICA	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***MATERIALES SAN ISIDRO del Sr. Alberto Duarte Jiménez*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***MATERIALES SAN ISIDRO "CUMPLE"*** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

"ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL" ID 392233

					MATERIALES SAN ISIDRO				EMPRESA 2				EMPRESA 3			
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Chapas de Fibrocemento	Unidad	UNIDAD	320	MULTILIT	Brasil	22.000	7.040.000								
								7.040.000								

Como podemos observar en el cuadro los precios unitarios que oferta la empresa se encuentran dentro de los rangos de 15% por arriba y 25% por debajo del precio referencial, pero atendiendo a la disponibilidad presupuestaria mencionada al inicio, el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria, analizando los precios actuales del mercado podemos concluir que los precios están dentro del margen atendiendo a esto tomamos en cuenta a lo descripto en el ***Decreto N° 2992/19 en su Art. 66 Disminución de cantidades*** *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras"*

Por ende la convocante procede a **disminuir la cantidad de los bienes solicitados "Chapas de Fibrocemento" cantidad final 315 chapa**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.1.4. No se realizaron aclaraciones en base a la oferta presentada ya que se ajusta al rango permitido de aumento y disminución como se establece en las normativas vigentes, así también no fue necesario realizar la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el Sr. Alberto Duarte Gimenez no se encuentra registrada como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	***MATERIALES SAN ISIDRO***	**CUMPLE**

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***MATERIALES SAN ISIDRO*** **CUMPLE** con este punto del análisis.

MATERIALES SAN ISIDRO						
	2.017	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	696.008.258	956.621.239	1.026.909.635	893.179.711	0,58	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.189.868.700	1.601.402.287	1.797.558.468	1.529.609.818		
PATRIMONIO NETO	493.860.442	644.781.048	770.648.833	636.430.108		
ACTIVO CORRIENTE	896.903.725	1.345.804.826	1.233.920.417	1.158.876.323	1,30	liquidez
PASIVO CORRIENTE	696.008.258	956.621.239	1.026.909.635	893.179.711		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	118.119.374	141.609.727	118.685.241	126.138.114	0,28	rentabilidad
CAPITAL	332.354.499	450.473.873	592.083.609	458.303.994		

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*MATERIALES SAN ISIDRO*	
		Cumple	No Cumple
1	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.	X	
2	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de los bienes solicitados, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2017,2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Deberán presentar como mínimo la cantidad de un contrato con su factura de venta y recepción final por cada año referido (2017,2018 y 2019), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***MATERIALES SAN ISIDRO***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 7.000.000- (Guaraníes, siete millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***MATERIALES SAN ISIDRO***.

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma ***MATERIALES SAN ISIDRO*** asciende a la suma de Gs 7.040.000- (Guaraníes siete millones cuarenta mil).

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Ítem	Descripción	MATERIALES SAN ISIDRO
		Especificaciones Técnicas
1	Chapa de Fibrocemento	**Cumple**

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***MATERIALES SAN ISIDRO***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***MATERIALES SAN ISIDRO*** es adjudicada por el Total para la adquisición de Chapas para Ayuda Social en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 07/2021 **"ADQUISICIÓN DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL" CON I.D. N° 392233** a la firma **MATERIALES SAN ISIDRO del Sr. Alberto Duarte Jiménez** con Ruc. 3556188-2 hasta el monto de **Gs. 6.930.000 (Guaraníes seis millones novecientos treinta mil),** atendiendo a la disminución de la cantidad del ítem, quedando como cantidad final 315 unidades a un costo unitario de 22.000 gs.

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo